

[Sociedad](#) | Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Ocho años de prisión para un cura por abusar de tres monaguillos

Luis Sierra era párroco en Claypole. La prueba clave fue una confesión grabada. Su investidura fue considerada agravante.

—¿Usted está arrepentido de lo que hizo? Porque el abuso deshonesto que usted cometió es muy grave, padre.

—Ya le pedí perdón, ya pasó. ¡Ya le dije que no lo iba a hacer más!

Esta conversación fue una de las piezas clave utilizadas por la Justicia para condenar ayer a ocho años de prisión al sacerdote Luis Eduardo Sierra por abusar sexualmente de tres monaguillos. Esta charla fue grabada por la madre de una de las víctimas, mientras ella misma hablaba con el sacerdote, para presentarlo luego ante la Justicia. Tres años después de haberse producido los hechos —y en un fallo dividido—, el Tribunal Oral N° 3 de Lomas de Zamora dispuso la inmediata detención del sacerdote. Las expresiones de emoción y llanto colmaron la sala, tras la lectura de la sentencia. Esa fue la única reacción visible ya que, esta vez, el banquillo del acusado estaba vacío: Sierra optó por no estar presente para escuchar el veredicto.

El cura, de 39 años, fue condenado por “abuso sexual agravado por la condición de ministro de culto del autor” reiterado por los hechos ocurridos en 2000 y 2001 con tres monaguillos, de entre 12 y 14 años, que asistían como alumnos al colegio religioso Ave María de la Obra Don Orione, de la localidad bonaerense de Claypole, donde el imputado oficiaba de párroco, representante legal y daba clases de catequesis. La condena de ocho años de cárcel con accesorias legales y costas se decidió por mayoría. Dos de los

tres jueces que integran el tribunal, Jorge Omar Camino y Marcelo Hugo Dellature, entendieron que “los dichos de los padres durante el juicio permitieron verificar la coherencia de los relatos de las víctimas”, lo que “acreditó” la responsabilidad de Sierra sobre los hechos. Rafael Emilio Villamayor, el tercer juez del tribunal, votó por una condena de tres años de prisión y consideró, además, que sería “suficiente” si la sentencia quedara en suspenso. Por su parte, Carlos Daniel Juan, abogado de Sierra, anticipó que apelará la sentencia.

Uno de los principales fundamentos en los que se basó la fiscal Mirta Noemí Gianella, quien había pedido nueve años de prisión, fue la grabación de Rita, una de las madres de las víctimas. La investigación también fue basada en los relatos sobre los episodios de abuso sexual a los tres chicos. El primero de los casos por los que fue condenado ocurrió en abril de 2000 y la presunta víctima fue un chico de 13 años. De acuerdo con los relatos que figuran en el expediente, el sacerdote invitó al menor a cenar a su domicilio, de Claypole, donde lo manoseó y le pidió que perdiera “la timidez”.

El segundo caso ocurrió en enero de 2001 y también fue un chico de 13 años el damnificado. Ambos habían ido a cenar y el sacerdote lo invitó luego a ver una película a su casa. “Cuando llegué, pidió que me acostara en la cama con él. Accedí porque le tenía mucho respeto, era como un padre para nosotros. Pero cuando me acerqué, comenzó a manosearme los genitales”, contó el joven en uno de sus relatos. El tercer caso fue el 26 de septiembre de 2001. Por entonces, el imputado mandó a buscar a un chico a la clase de catequesis, y después de tomarle una evaluación oral lo llevó a su habitación. Según el testimonio del joven, el cura lo abrazó, pero él lo rechazó. “Tu problema no está en la cabeza ni en el corazón, sino aquí”, le dijo el cura mientras le señalaba los genitales.

Los magistrados consideraron que el ex párroco se aprovechó de su relación de poder y de autoridad. “El no puede seguir siendo cura, nunca más puede estar rodeado de chicos”, afirmó Josefa, la madre de una de las víctimas, al tiempo que recordó que “el cura terminó trabajando en Claypole porque lo habían sacado de una escuela de Asunción en Paraguay donde también dejó antecedentes de abusos infantiles”. De todas formas, familiares, amigos y hasta las propias víctimas manifestaron que estaban “conformes” con la condena.



Los familiares de las víctimas se mostraron conformes.

